CASTRO
municipio

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIRECCIÓN DE OBRAS

DECRETO N° 139

CASTRO 05 de Abril del 2019.-

VISTOS:

El oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016, del Tribunal Electoral Regional, Décima Región Los Lagos; las bases administrativas y Técnicas para la CONCESION DEL SERVICIO DE MANTENCION DE ALUMBRADO PUBLICO DE LA COMUNA DE CASTRO, el Decreto N°1625 del29.03.2017 que aprueba el llamado a Licitación Pública N°2730-62-LQ17, las ofertas recibidas en el portal mercadopúblico; el informe de la comisión evaluadora de ofertas de fecha 18.04.2017, el Decreto N°204 del 02.05.2017 que adjudica la Licitación N°2730-62-LQ17; la sesión Ordinaria N°88 del 12-12-2018, donde se aprueba el presupuesto Municipal año 2019, y la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.-**DEJESE SIN EFECTO**, decreto N°229 del 22 de Mayo del 2017.
2.-**NOMBRASE** , **como** INSPECTOR TECNICO DE OBRAS al Sr MANUEL ANTONIO **LOA**IZA PEREZ, Constructor Civil, de la Dirección de Obras Municipales, para el Contrato "CONCESION DEL SERVICIO DE MANTENCION DE ALUMBRADO PUBLICO DE LA COMUNA DE CASTRO", adjudicado al Sr. MIGUEL ALFREDO TORRES VARGAS RUT N°15.302.467-7

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO SECRETARIO

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDE

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
A L C A L D E

JEVS/DMV/CTM/MLP
DISTRIBUCION:
- Dirección de Adm. y Finanzas.
- D.O.M
- Archivo "13".